



SEMANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el **Día Universal del Niño**, que cada año recuerda la firma de la Convención de los Derechos del Niño.

¿QUÉ ES LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO?

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** es un tratado que recoge los **derechos de la infancia** y es el **primer instrumento internacional** que reconoce a los **niños y niñas** como agentes sociales y como **titulares** activos de sus propios **derechos**.

El texto fue aprobado por la **Asamblea General de Naciones Unidas** el **20 de noviembre de 1989** y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Los **54 artículos** que componen la **CDN** recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su **aplicación** es **obligación** de los **gobiernos**, pero también define las **obligaciones y responsabilidades** de otros agentes como los **padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores** y los propios **niños y niñas**.

Además, la **CDN** es el **tratado internacional más ratificado de la historia**. Los **193 países** que la han **ratificado** tienen que **rendir cuentas** sobre su cumplimiento al **Comité de los Derechos del Niño**. Se trata de un comité formado por 18 expertos en **derechos de la infancia** procedentes de países y ordenamientos jurídicos diferentes.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** tiene **tres protocolos** que la complementan. El protocolo relativo a la venta de niños y la prostitución infantil, el protocolo relativo a la participación de los niños en conflictos armados y el protocolo relativo a un procedimiento de comunicaciones para presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Derechos:

1. Tengo derecho a tener un nombre y una nacionalidad
2. Tengo derecho a una vivienda, alimentación y atención
3. Tengo derecho a recibir educación gratuita
4. Tengo derecho a jugar, descansar y divertirme
5. Tengo derecho a decir lo que pienso, lo que siento y lo que me preocupa y a recibir orientación de mis padres y maestros o las personas que cuidan de mí.
6. Tengo derecho a que me respeten. Nadie puede tratarme diferente por ser todavía niña o niño.
7. Tengo derecho a que se respeten mis usos y costumbres, religión e idioma.
8. Tengo derecho a la salud.
9. Tengo derecho a una familia.
10. Tengo derecho a que me proteja la ley.
11. Tengo derecho a vivir en un ambiente sano.

Responsabilidades:

1. Debo respetar a la nación
2. Debo comer cosas sanas que me ayudan a crecer fuerte
3. Debo asistir a la escuela y hacer mis tareas
4. Debo ayudar en la casa en tareas correspondan a mi edad y no pongan en peligro mi salud.
5. Debo respetar a los demás aunque sean diferentes a mí.
6. Debo cuidar mi cuerpo y mi mente.
7. Debo valorar y respetar a mi familia.
8. Debo cumplir y respetar las leyes.
9. Debo cuidar el medio ambiente. Poner la basura en su lugar, cuidar las plantas y animales.

Si compartes, se multiplica

Aquí hay un joven que tiene cinco panes y dos peces (Jn 6,9)





“¿QUÉ NO ES POSIBLE?”

En los primeros años de nuestra vida los demás son imprescindibles en nuestro crecimiento. Luego, cuando tenemos más autonomía, los buscamos porque nos interesan para jugar, salir, satisfacer nuestras necesidades básicas... En determinadas edades y ocasiones nos sobran todos. En otras los buscamos y necesitamos desesperadamente (por ejemplo para no sentirnos solos). Con el tiempo comprendemos que sin los demás, aunque en ocasiones sean un obstáculo en nuestro camino, no seríamos lo que somos. Comprendemos que sin la sociedad nuestra vida sería muy complicada. En cualquier momento de la vida que te encuentres conviene que pienses que ni podemos, ni debemos ir por libre. Necesitamos estar en referencia a otros. Contar con ellos para construirnos como personas, para lograr metas más altas. ¿Qué sería de ti sin tu familia? Aunque te enfades a ratos con ellos. No está mal que lo pienses un momento. Ya sé lo que dirás: ¡Mi familia es mi familia! Pero a ese compañero que tienes al lado, a veces muy pelma, a ese, no lo aguantas. ¿Y él a ti? Estáis llamados enteros.

Para comprender mejor: Esta es nuestra realidad. Así es nuestra sociedad, nuestra clase, nuestros grupos. Se trata de ser capaces de estar junto a los otros aportando lo mejor de nosotros, de cada uno. Si en lugar de exigirle al otro que me dé esto o aquello, cada uno aporta lo mejor de él las cosas en la clase, en la familia, en la calle, irían mucho mejor. ¿Qué no es posible? Inténtalo tú. Intentémoslo los que formamos parte de esta gran comunidad educativa y será posible. En nuestro colegio-Casa creemos que: ¡Juntos podemos!

Reflexión: ¿Qué podemos hacer cada uno para estar más unidos en la familia, en la clase, en nuestros grupos, en la sociedad?

“ DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE ”

Todos hemos sido niños alguna vez. Y todos deseamos por igual el bienestar de nuestros niños, que siempre ha sido y seguirá siendo el anhelo más universal de la humanidad».

Para comprender mejor: Para quienes estuvieron en Nueva York en septiembre de 1990, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia fue una experiencia trascendental, realizada por el hecho de que la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General), aprobada en 1989, había entrado en vigor hacía tan sólo unas semanas, tras haber sido ratificada más rápidamente y por un mayor número de países que cualquier otro instrumento anterior en el campo de los derechos humanos.

Reflexión: Los sueños y los anhelos de un mundo mejor para los niños se plasmaron en los objetivos de la Cumbre acerca de la supervivencia y el desarrollo del niño que, en su conjunto, representaban la expresión más clara y más práctica de buena parte de los temas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Video Oración Ayúdame a ser mejor todos los días, yo sé que puedo mejorar muchas cosas. Perdóname sobre todo, si he hecho daño a alguien y Bendice a quien haya hecho sufrir con mis actitudes. Dame un corazón nuevo, para poderte amar como Tú quieres. María Auxiliadora de los cristianos...

“EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN Y AL RECREO.”

Otro de los derechos fundamentales de los niños es tener acceso a una educación que les ayude a desarrollar todas sus capacidades. También es un derecho en la infancia ser apoyados por sus padres o tutores para terminar sus estudios. Todo esto para que puedan aprender a vivir con justicia, respetando lo que son y tienen, a trabajar y convivir sanamente con los demás, sin que esto les impida ejercer el derecho al recreo, al descanso y el de tener tiempo para realizar actividades artísticas como bailar, cantar, escribir, tocar algún instrumento musical o practicar algún deporte.

Para comprender mejor - A través de la educación los niños adquieren conocimientos sobre su entorno; la historia, por ejemplo, refuerza su identidad y el ejercicio de la libertad, y forma bases para la convivencia. - La



Si compartes, se multiplica

Aquí hay un joven que tiene cinco panes y dos peces (Jn 6,9)



educación permite a los menores desarrollar su capacidad creativa, dominar su lenguaje, fortalecer su pensamiento y capacidad reflexiva y crítica, aprender las reglas sociales o conocer las tradiciones de la comunidad. - Por otro lado, el recreo es el tiempo que tiene el niño para emplearlo libremente y expresar sus inquietudes; esto lo hace regularmente por medio del juego. El niño tiene derecho a jugar libremente.

Reflexión - Los adultos deben proporcionar los medios necesarios para que el niño acceda a la educación y procurarle tiempo y espacios adecuados para favorecer el juego. - Los niños deben tener buena conducta en la escuela, seguir los consejos de sus profesores, realizar las tareas diarias, esforzarse por aprovechar el tiempo de estudio, cuidar de los materiales propios y colectivos. En los juegos deben respetar las normas, saber perder, felicitar al ganador, aceptar a todos los niños que quieran participar en el juego. Sobre todo, que un juego sea: un momento de alegría.

TUTORÍAS INFANTIL Y PRIMARIA

Se desarrollarán a partir del siguiente enlace. **Puede utilizarse también para los Buenos días.**

<http://www.rayuela.org/>

TUTORÍAS SECUNDARIA

Se desarrollarán a partir del siguiente enlace:

<http://es.humanrights.com/what-are-human-rights/videos/born-free-and-equal.html>

